

# Bienes públicos y el servicio de aseo urbano

ALBERTO JOSÉ HURTADO B. | EL UNIVERSAL

lunes 6 de agosto de 2012 05:06 PM

Los productos que cumplen con las características de no rivales y no excluyentes se corresponden al conjunto de bienes y servicios que el mercado no puede proveer de forma eficiente a razón de que su consumo por parte de un individuo no desmejora el bienestar ni la cantidad a la que acceden los demás consumidores; y es difícil excluir a alguien de su consumo, pues su precio por naturaleza es cero. Los bienes públicos así definidos garantizan la satisfacción de necesidades de los miembros de una sociedad a razón de la disposición de los mismos niveles de consumo para todos a un precio nulo.

El principio de la Teoría de los Bienes Públicos antes descrito da espacio para entender que en las economías existentes bienes públicos puros cuando se cumplen las dos características antes señaladas y bienes públicos impuros cuando no se identifica alguna de ellas, razón por la cual referidos productos llegan a limitarse, a reducir su cantidad disponible o a disminuir su calidad, lo que genera un espacio para el suministro de estos bienes a precios distintos a cero. En este contexto es necesario aclarar que la gestión y/o provisión de los bienes públicos no es exclusiva del Estado, sino que también puede ser provista por el sector privado, por ejemplo, el servicio de alumbrado de las calles (Estado) y la gestión de una señal de radio (sector privado).

Desde esta perspectiva, la recolección de basura se corresponde con un servicio público impuro que en Venezuela, luego de los resultados del proceso de descentralización, corresponde a una responsabilidad de las autoridades municipales quienes gestionan el control y manejo de los desechos sólidos a través de ordenanzas que regulan las actividades de limpieza urbana y recolección de basura, este último rol con espacio para garantizar rendimientos al mínimo costo ha incentivado la firma

de concesiones con empresas del sector privado que describen una relación ganar-ganar en la prestación de referido servicio público.

La provisión óptima del servicio pasa por buscar la complementariedad de la actividad pública municipal y la gestión privada a través del cobro de tarifas rentables y el pago oportuno a la prestación del servicio, con lo cual se evitaría la aparición de conflictos laborales, falta de pago o ausencia de reposición de equipos; desarrollar planes de ahorro, aprovechamiento y reciclado, acompañados por adecuadas campañas formativas que garanticen el máximo rendimiento y recuperación de los materiales presentes en la basura aprovechables como materia prima; y una campaña comunicacional para la concientización ciudadana que incluya todas las etapas del servicio (desde la recolección de basura hasta su disposición final), todo ello como garantía de un ambiente sano y no únicamente la solución de un problema coyuntural.

@ajhurtadob

<http://www.eluniversal.com/opinion/120806/bienes-publicos-y-el-servicio-de-aseo-urbano>